



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 67/2022

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2022, realizada con fecha 5 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra c) del Estatuto Orgánico de la Corporación, con el objeto de implementar el reajuste de remuneraciones acordado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2022, que consta en Certificado de Acuerdo N° 64/2022, y por la unanimidad de las Directoras presentes, se autoriza la creación de un concepto remuneratorio denominado "Asignación por reajuste", en pesos, de carácter mensual y permanente, según los montos que a continuación se indican:

- Un monto equivalente al 12% de las remuneraciones permanentes percibidas en el mes de noviembre de 2022, para aquellos funcionarios cuya remuneración bruta sea igual o inferior a \$2.200.000.
- Un monto fijo en pesos de \$264.000.- para aquellos funcionarios cuya remuneración bruta sea mayor a \$2.200.000 en el mes de noviembre de 2022.

En consecuencia, el porcentaje de reajuste de la escala de remuneraciones y de los parámetros utilizados para su cálculo es de un cero por ciento (0%).

Para el otorgamiento de la "Asignación por reajuste", en el cálculo de las remuneraciones brutas no se considerará la asignación de zona, las bonificaciones, asignaciones y bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

La "Asignación por reajuste" que se crea, en lo sucesivo, se reajustará en el mismo porcentaje y ocasión en que se otorguen reajustes de remuneraciones a los funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, y servirá de base de cálculo para las horas extraordinarias.

La H. Junta Directiva resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, 5 de enero de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl